

HECHO ESENCIAL
FACTORING SECURITY S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N° 1003

Santiago, 13 de octubre de 2023

Señora
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Factoring Security S.A.

De mi consideración:

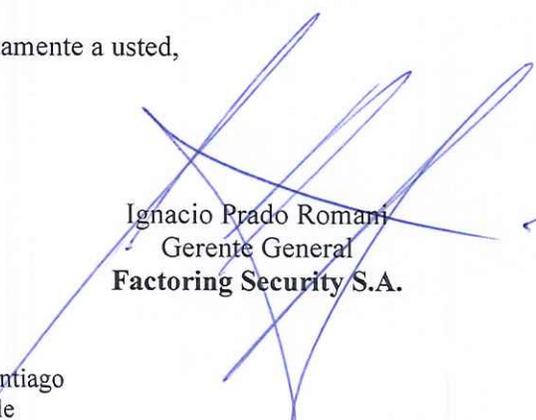
Por medio de la presente y en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), vengo en informar a esta Comisión respecto del siguiente hecho relevante o esencial en relación con Factoring Security S.A. (la "Sociedad"):

En sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 12 de octubre del presente año se acordó, por la unanimidad de los asistentes, aprobar la emisión e inscripción en el Registro de Valores de la CMF de una línea de efectos de comercio conforme a lo estipulado en el Título XVII de la Ley N° 18.045 y en la Sección V de la Norma de Carácter General N° 30, y conforme al procedimiento de registro automático de títulos de deuda dispuesto en la Norma de Carácter General N° 451, a 10 años y por un monto máximo de hasta UF 2.500.000. Los efectos de comercio que se emitan con cargo a esta línea consistirán en pagarés desmaterializados al portador, podrán ser colocados en el mercado general y tendrán las demás características especiales que se establezcan con ocasión de cada emisión.

En la misma sesión de directorio se acordó también proceder con la primera emisión y colocación de efectos de comercio con cargo a la línea antes señalada, de acuerdo al procedimiento de registro automático de títulos de deuda dispuesto en la Norma de Carácter General N° 451 de la CMF, y cuyas demás características, términos y condiciones serán definidos en la o las respectivas escrituras públicas de declaración de características específicas de colocación.

Agradeceremos tener por presentada esta información, y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Factoring Security a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Ignacio Prado Romani
Gerente General
Factoring Security S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile